



**JOHN MILTON  
RODRÍGUEZ**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



*HONORABLE SENADOR JOHN MILTON RODRIGUEZ*

**Proposición:**  
**PROYECTO DE LEY No. 200 DE 2020 SENADO - 311 DE 2020 CÁMARA**  
**“POR EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO  
DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.”**

En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito se MODIFIQUE el PARRAFO 4 del artículo 162 de la citada Ley el cual quedará así:

**Artículo 162.**

Los saldos no ejecutados de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías deberán reintegrarse a la cuenta única del Sistema General de Regalías para ser presupuestados a través de la misma asignación que le dio origen. El reintegro a la cuenta única del Sistema General de Regalías también aplicará a recursos provenientes del Sistema General de Regalías depositados en entidades financieras que no se encuentren comprometidos u obligados, y podrán volverse a requerir nuevamente por la entidad beneficiaria para el cumplimiento del objeto inicialmente previsto, sin que para el efecto se requiera operación presupuestal alguna. Invertirse en proyectos de saneamiento básico, vías terciarias y emprendimiento para pequeños y medianos productores agropecuarios o encadenamientos productivos no agropecuarios de la región en los que no se han ejecutado.

Del honorable Senador,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Bogotá D.C.  
Oficina: Ed. Nuevo Congreso Oficina 102  
[www.senado.gov.co](http://www.senado.gov.co)



**JOHN MILTON  
RODRÍGUEZ**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



**COLOMBIA  
JUSTA  
Libres!**

*HONORABLE SENADOR JOHN MILTON RODRIGUEZ*

**John Milton Rodríguez**

Honorable Senador

Partido Colombia Justa Libres

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Bogotá D.C.  
Oficina: Ed. Nuevo Congreso Oficina 102  
[www.senado.gov.co](http://www.senado.gov.co)